LA GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ (E) OBRANDO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 334 DE 2025

CERTIFICA

Que en sesión No. 28 de Comité de Adiciones y Prórrogas llevada a cabo el día Veintiséis (26) de agosto de 2025 en modo virtual por la aplicación Microsoft Teams, fueron impartidas recomendaciones respecto de proceder al trámite de prórroga No. 4 expuesta por la supervisión ejercida por parte de la Secretaría de Infraestructura y Proyectos y dentro del contrato No. 20240839 cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO."*, celebrado entre el Municipio de Sogamoso y JOSE GUSTAVO QUESADA RODRIGUEZ.

Dada a los Veintiséis (26) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Gerente de Contratación (E)

Proyectó: Yency Ch. G. de Contratación